

ACUERDO N° 150.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8565 –“P”– 2017.- “PATERNO, LAURA INES Dra.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 2 viene la Dra. LAURA INES PATERNO interponiendo la renuncia al cargo de SECRETARIA del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, a partir del día 01/11/17; todo ello en razón de haber obtenido su beneficio jubilatorio.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) DEJAR** sin efecto lo dispuesto en Acuerdo Administrativo N° 95/17 de éste Alto Cuerpo.- **2º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de SECRETARIA del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, presentada por la Dra. LAURA INES PATERNO, DNI N° 13.684.093, a partir del día uno de noviembre del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **3º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **4º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registros correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero